

PLANEACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEL SECTOR AGROPECUARIO



Estudiantes :

Andrés Felipe Arcila Garcés

(straiker51@gmail.com)

Daniela Giraldo Herrera

(danielagiraldo619@hotmail.com)

David Mauricio Álvarez Arboleda

(chongaguante@hotmail.com)

Asesor Temático

Omar Bedoya Martínez

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son algunas de las estrategias que pueden emplear los trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario para optimizar su Impuesto a la Renta?

JUSTIFICACIÓN

- En materia tributaria, son múltiples los beneficios de la planeación: La posibilidad de evaluar el impacto de los impuestos en la ejecución de proyectos de manera anticipada, identificación de oportunidades de ahorro de impuestos, aumento de la rentabilidad e incluso, el mejoramiento del flujo de caja.

- Se ha generado un interés por identificar las estrategias que en materia fiscal puedan llevar a cabo los trabajadores por cuenta propia para optimizar su impuesto a la renta. La pertinencia de los estudios desarrollados entorno a ésta temática radica en su carácter actual y en el desconocimiento que aún subsiste, sobre todo entre las personas naturales, de las herramientas jurídicas a las cuales pueden acudir para conformar sus estrategias de planeación tributaria.

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar algunas estrategias que pueden emplear los trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario para optimizar su Impuesto a la Renta.

Objetivos Específicos

- Identificar los principales elementos a considerar en el cálculo del impuesto de renta para las personas naturales trabajadores por cuenta propia.
- Establecer los principales cambios que trajo consigo la Reforma Tributaria de la Ley 1607 de diciembre de 2012 en el Impuesto de Renta de las personas naturales trabajadores por cuenta propia.
- Cotejar las prácticas utilizadas en la optimización del Impuesto de Renta de las personas naturales trabajadores por cuenta propia.
- Identificar las figuras fiscales que permiten minimizar la carga impositiva del Impuesto de Renta de las personas naturales trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario.

MARCO TEÓRICO

- Síntesis de la historia del Impuesto de Renta en Colombia.
- Aspectos relevantes del Impuesto de Renta en Colombia de Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Sector Agropecuario.
- Planeación y sus Etapas
- Caracterización del sector agropecuario colombiano
- Ficciones Fiscales Aplicables a los Trabajadores por Cuenta Propia del Sector Agropecuario

DISEÑO METODOLÓGICO

- Investigación de tipo cualitativo y de nivel descriptivo.
- Fuentes de información: primaria y secundaria.
- Población: Trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario.
- Muestra : 16 Contadores públicos con experiencia en declaraciones de renta de personas naturales, y/o expertos en gestión tributaria. Muestra intencionada.
- Instrumentos: Entrevistas y fichas de contenido.

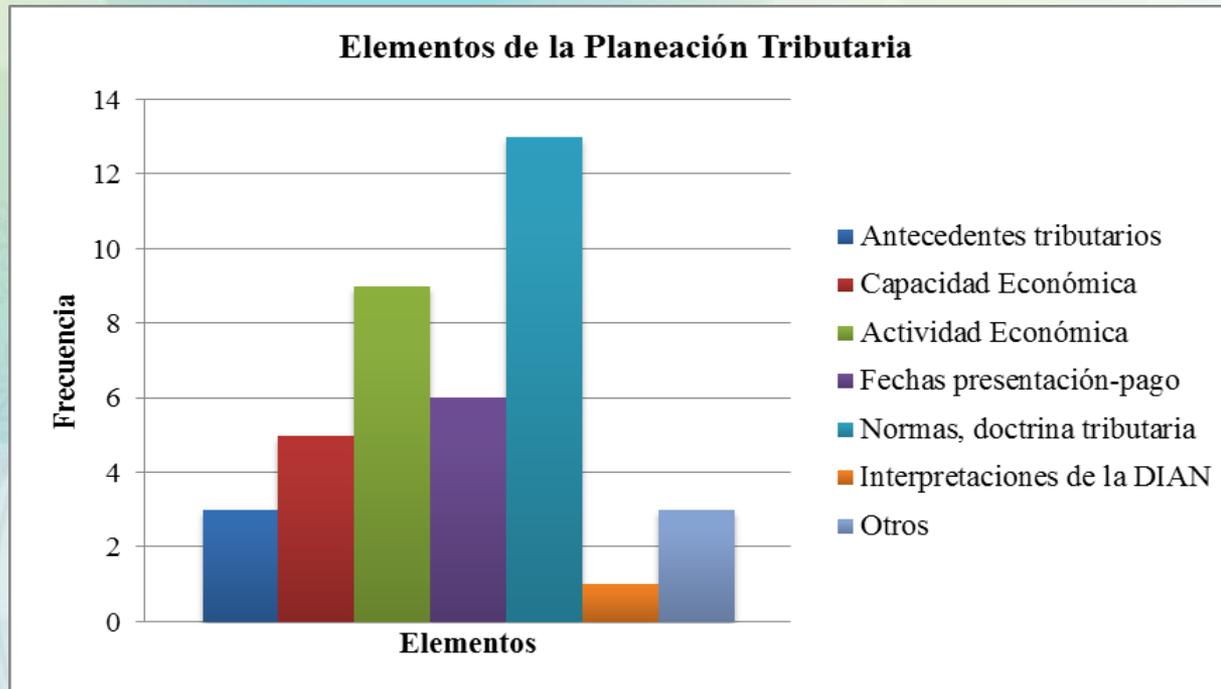
RESULTADOS

Proceso de planeación tributaria

1. Establecer los Objetivos

- ✓ Aumentar la rentabilidad del contribuyente
- ✓ Mejorar el flujo de caja
- ✓ Prepararse para el cambio en la legislación tributaria

2. Diagnosticar el entorno del contribuyente



Variables Internas	Variables Externas
Antecedentes tributarios	Fechas de presentación y pago
Capacidad Económica	Normas, jurisprudencia y doctrina
Actividad Económica	Interpretaciones de la DIAN

3. Definir las Estrategias tributarias

En materia tributaria, cuando se habla de estrategia se hace referencia al uso de elementos estratégicos contemplados en la normatividad tales como: deducciones, descuentos, ingresos no constitutivos de renta y demás ficciones fiscales; de una forma lógica y coherente con la realidad tanto interna como externa del contribuyente, permitiendo que este último alcance el logro de sus objetivos.

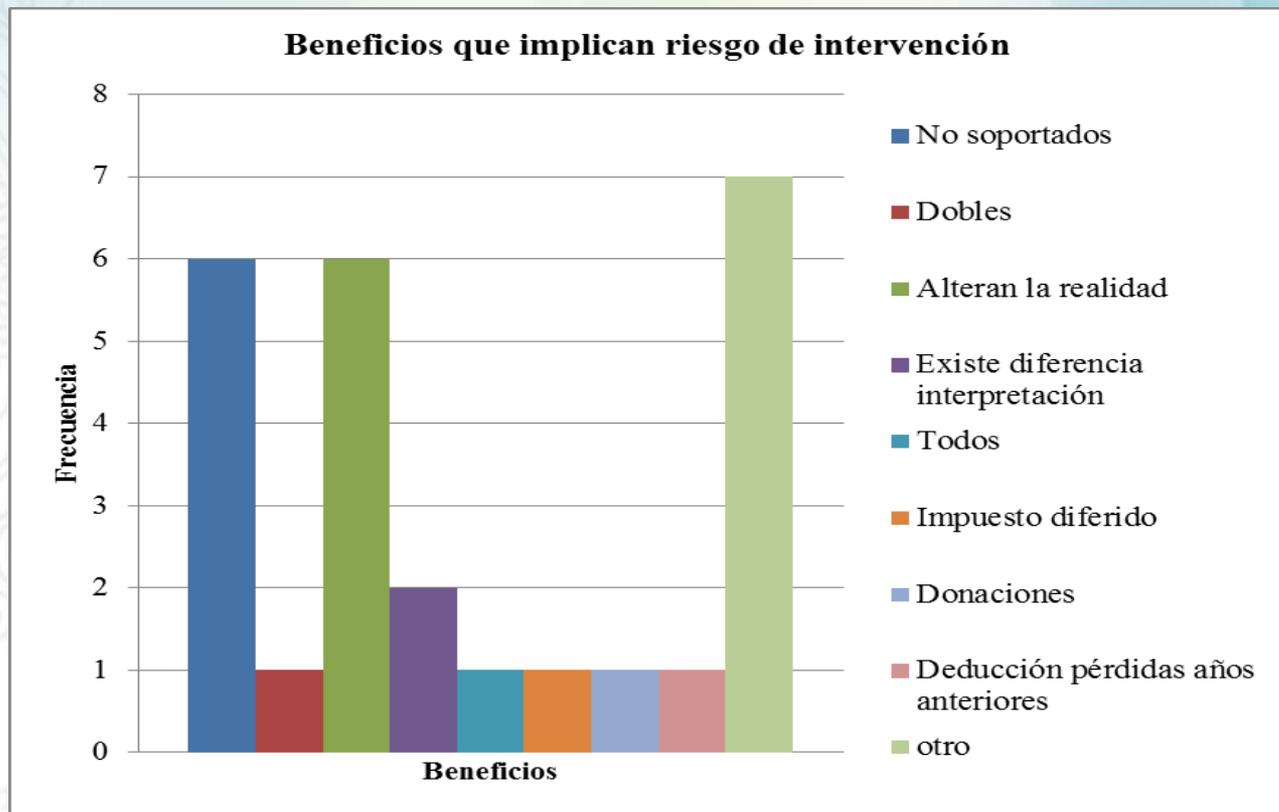
Estrategias Tributarias propuestas

Acelerar la Depreciación

- La depreciación acelerada está regulada por el artículo 140 E.T.
- Con la depreciación acelerada no se busca la disminución del impuesto, si no que se pospone el pago del mismo, generándose de esta manera un impuesto diferido.
- La aplicación de esta estrategia tiene lugar en periodos de baja liquidez.
- El artículo 134 E.T establece los sistemas de cálculo permitidos.

Aplicar Beneficios Tributarios

Un trabajador por cuenta propia podrá planear acciones para quedar inmerso en alguno de ellos, pero se debe tener cuidado en no forzar situaciones, pues de ser así se correría un riesgo de intervención de la Administración Tributaria.



Caso de Aplicación

Concepto	Inicial	Con beneficios
Ingresos	841.388	841.388
Costos	-319.680	-319.680
Gastos	-41.580	-91.310
Servicio asesoría ingeniero agrónomo	12.000	12.000
Servicio Transporte a centro de acopio	5.580	5.580
Otros gastos	24.000	24.000
*Deducción por inversión Sist. de riego	0	48.013
*Deducción Seguro Agropecuario	0	1.717
Renta Líquida	480.128	430.398
Renta Presuntiva	297.000	297.000
Renta Gravable	480.128	430.398
Renta gravable en uvt	17	16
Impuesto a pagar uvt	5,200	4,603
Impuesto a pagar	142.913	126.502
Ahorro Fiscal		16.411

Nota: Cifras en miles

*Beneficios tributarios

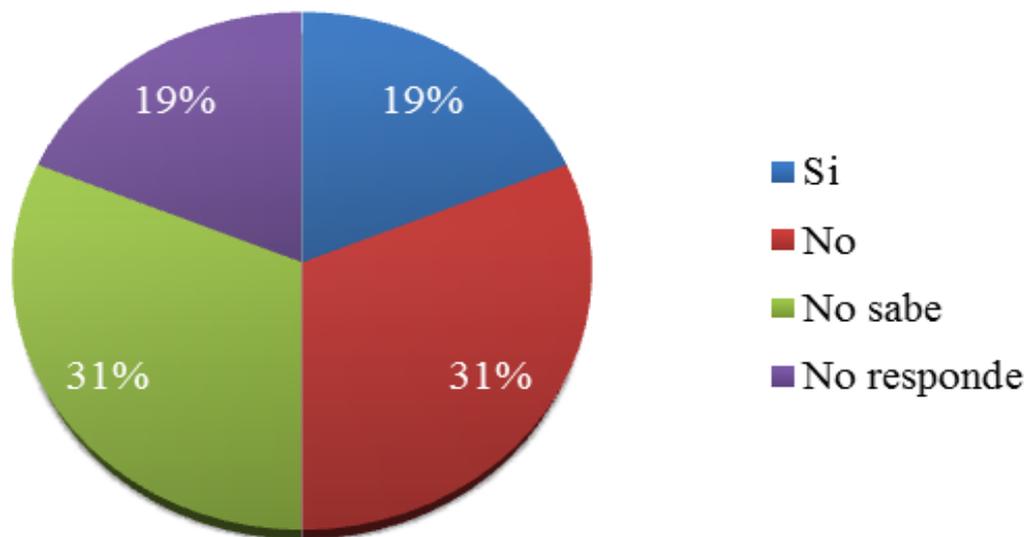
Fuente: Elaboración propia

Emplear el IMAS como sistema de depuración

- A pesar de ser calculado sobre una base bruta, el Impuesto Mínimo Alternativo Simple resulta atractivo en la medida en que sus tarifas dan como resultado un impuesto mucho menor al hallado por el sistema de renta ordinaria; además del término de firmeza (aunque parcial) de las declaraciones, el cual es de 6 meses.

- Se observó una clara discrepancia entre los entrevistados en cuanto a la conveniencia o no del IMAS.

¿Es conveniente el IMAS para los trabajadores por cuenta propia?



- El Impuesto Mínimo Alternativo Simple fue introducido con la reforma tributaria Ley 1607 de 2012. Los requisitos de acceso fueron: ejecución de algunas de las actividades económicas del artículo 340 y obtener una Renta Gravable Alternativa superior al rango mínimo de la actividad según tabla del citado artículo e inferior a 27.000 UVT.
- Decreto Reglamentario 3032 limitó el acceso al IMAS de los trabajadores por cuenta propia al incorporar una nueva condición: poseer un patrimonio líquido del año anterior inferior a 12.000 UVT.

Caso de Aplicación

Efectos del sistema ordinario y el IMAS en impuesto de Renta			
Sistema Ordinario de Renta		IMAS - Impuesto Mínimo Alternativo Simple	
Ingresos	280.462,5	Renta Gravable Alternativa	280.462,5
	-		
Costos	106.560,0	Renta Gravable Alternativa en UVT	10,2
Gastos	-9.930,0	IMAS en UVT	0,038
Servicio asesoría ingeniero agrónomo	4.200,0	IMAS	1.034,9
Servicio Transporte a centro de acopio	930,0		
Otros gastos	4.800,0		
Renta Líquida	163.972,5		
Renta Presuntiva	9.000,0		
Renta Gravable	163.972,5		
Renta gravable en UVT	6,0		
Impuesto a pagar UVT	1,4		
Impuesto a pagar	38.581,9	Ahorro Tributario	37.547,0

Nota: Cifras en miles

Fuente: Elaboración propia

Disminuir patrimonio líquido

- Se trata de una estrategia cuyo efecto se observa en periodos subsiguientes. Partiendo del hecho de que el patrimonio líquido es requerido tanto por el sistema ordinario para calcular la renta presuntiva, y por el IMAS para determinar la procedencia o no de este sistema.
- Uso mediante leasing de una maquinaria y el arrendamiento de un terreno

Explotar los programas de fomento al sector agropecuario

- Existen numerosos programas que el gobierno adelanta a través del Ministerio de Agricultura y FINAGRO para promover el desarrollo del sector agropecuario y que tienen relación con figuras fiscales que el contribuyente puede aprovechar para disminuir su carga tributaria.

- Algunos ofrecen alivios en la liquidez pero no beneficios tributarios. Ejm: Subsidios DRE.
- También existen beneficios que están enfocados a incentivar determinadas acciones por parte de los contribuyentes pero que pueden ir en contravía de la actividad económica desarrollada o incluso generar diferencias de interpretación con la Administración Tributaria, tal es el caso de la reforestación.

4. Elegir las mejores estrategias

- ✓ Relación costo-beneficio de la estrategia a aplicar
- ✓ Riesgo involucrado en una alternativa
- ✓ Los cambios introducidos en una reforma

5. Determinar plan de trabajo

6. Evaluar los resultados

CONCLUSIONES

- La planeación tributaria es un tema que puede suscitar debates en torno a su viabilidad en un contexto jurídico tan inestable como el colombiano.
- A la hora de realizar una planeación tributaria se han de llevar a cabo seis actividades: *(i)* Establecer los Objetivos de la Planeación Tributaria, *(ii)* Diagnosticar el entorno del contribuyente, *(iii)* Definir las estrategias tributarias, *(iv)* Elegir las mejores estrategias, *(v)* Determinar plan de trabajo, *(vi)* Evaluar los resultados.

- Se hallaron los múltiples beneficios que el Gobierno en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Política, ha otorgado al sector agropecuario, del manejo que se haga de estos beneficios dependerá en gran medida el éxito de la planeación tributaria.
- Se identificaron algunas estrategias que podrían ejecutar los trabajadores por cuenta propia del sector agropecuario para optimizar su impuesto de renta; no obstante es conveniente anotar que éstas no son aplicables a toda la población objeto de análisis.

- Se plantean algunas consideraciones con el fin de mitigar el impacto de las debilidades del sector agropecuario colombiano en la planeación tributaria:

Conservar la documentación soporte, solicitar los certificados, llevar contabilidad en debida forma, aprovechar la condición del contribuyente como productor de bienes exentos de IVA, para solicitar devolución de saldos a favor mediante TIDIS; identificar de forma precisa la actividad desarrollada dentro de la homologación de actividades realizada por la DIAN, observar los límites de aplicación de los beneficios, garantizar interdisciplinaria en el proceso de planeación tributaria, iniciar con el proceso de bancarización, revisar como mínimo semestralmente la planeación tributaria

**Muchas gracias por su
atención**

